



NIT: 901.902.887-5

No somos grandes contribuyentes
Responsable del impuesto sobre las ventas
Base gravable especial Art 462-1 ET
CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios. Tarifa retención en la fuente 2%



58d1ea0ac49eaa81cf940cdd16a4394e0e09c57f7f3630774980ad921a932606
dcb1b0b564947fb17948a259828df049

CLIENTE 899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRET. GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCIÓN CR 8 10 65

SECTOR ZZ

CIUDAD BOGOTA

DEPARTAMENTO BOGOTA D.C

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E0216

FECHA EMISIÓN 20/11/2025 16:21:25

FECHA VALIDACIÓN 2025-11-20 16:25:46

FECHA VENCIMIENTO 2025-12-20

Total Items: 1

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE 2025
SECR. GNRAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	UND MEDIDA	%ADMON	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
1	3068	SERVICIO PRESTADO	1	ZZ		\$ 287.875.567,84	\$ 4.972.396,16	\$ 292.847.964,00

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): \$ 26.170.506,17

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS
CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
MCTE.

FORMA DE PAGO: Crédito Plazo: 30 DÍAS
MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria
ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIÓN:
SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%
ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%
Subtotal \$261.705.061,67
% AIU 10,00% \$26.170.506,17
IVA \$4.972.396,17
Total \$292.847.964,00

SUBTOTAL GENERAL		\$ 287.875.567,84
IVA	19,00%	\$ 4.972.396,16
REINTEGROS		
TOTAL FACTURA		\$ 292.847.964,00

INFORMATIVO		
RETEFUENTE	2.00%	\$ 523.410,12
VALOR DESPUES DE RTEFTE		\$ 292.324.553,88

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN No.
18764092575797 DEL 2025-04-30 HASTA 2027-04-30 RANGO E02
1 AL 1000

Esta factura es un título valor, presta merito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 ET Artículos 773 y 774 del C. CO. Art 86 Ley 1676/2013. Si no es cancelada en su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de ZV Serviaseamos Unión Temporal Nit 901.902.887-5, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.